

DECLARACIÓN DEL EPISCOPADO

1. Como Pastores de la Iglesia, percibimos en el fondo de las tensiones que en estos días vuelven a hacer crisis, el reclamo justo de la población que se encuentra en situación de miseria, o sujeta a las angustias de la incertidumbre, o acuciada por el anhelo de progreso integral.
2. Percibimos igualmente la actividad, ésta sí injusta, de quienes promueven la agitación como si la destrucción indiscriminada de instituciones, bienes, fuentes de riqueza fuera la solución de los problemas técnicos, económicos y sociales.
3. Nos solidarizamos con el pueblo colombiano en la convicción que va tomando de la inaplazable necesidad del cambio para el desarrollo en la paz y en la justicia y vemos urgente que todos, cualquiera sea nuestra condición, nos formemos la conciencia de que es un deber moral y social contribuir a él con el sacrificio de los intereses personales y de grupo
4. El derecho a la propiedad en una verdadera democracia económica sólo alcanzará perfecta vigencia cuando su estructura haga posible a todos en la práctica el acceso a la propiedad.
5. La actual distribución del ingreso y de la propiedad es uno de los factores del subdesarrollo, marginalidad y dependencia, y causa muy importante del desempleo masivo que constituye nuestro más agudo problema social.
6. Pero no basta la redistribución de los bienes. Es necesario el buen uso de lo que se posee y se espera alcanzar. De ahí que los obreros y empleados, los campesinos, los estudiantes, deben también contribuir responsablemente al bien común con su honestidad y su esfuerzo de capacitación y de mayor rendimiento, en proporción a la complejidad de los problemas y al crecimiento y composición demográficos de nuestra población.
7. Con S.S. el Papa Pablo VI censuramos “las injustas desigualdades económicas, entre ricos y pobres, los abusos autoritarios y administrativos en perjuicio de los individuos y de la colectividad. Continuaremos alentando las iniciativas y los programas de las autoridades responsables” (Discurso a los campesinos de Colombia y América, agosto 23 de 1968).
8. Fieles a esta orientación propiciamos la aceleración de la reforma agraria, aun con la consiguiente limitación de la cuantía de tierras que puedan poseer las personas físicas o jurídicas, tanto civiles como eclesiásticas. Reafirmamos, eso sí, que ella debe hacerse con honestidad administrativa, con la necesaria complementación de asistencia técnica y crediticia y de manera que las tierras asignadas individual o comunitariamente, aseguren la subsistencia de las familias beneficiarias.
9. En los mismos términos consideramos necesaria la reforma urbana que haga accesible a todos los hogares una digna vivienda.
10. Así mismo estimamos necesario un cambio en la estructura de la empresa que dé a sus trabajadores capacidad y posibilidad para participar en la propiedad y en las decisiones, de manera que el fruto de los esfuerzos conjuntos sirva al bien no de unos pocos sino de toda la comunidad de personas que debe ser la empresa, y a la utilidad general de la sociedad.
11. El derecho de asociación o de participación en organismos gremiales, sindicales, cooperativos, etc., debe ser reconocido a todos los ciudadanos, de manera que puedan efectivamente defender sus justos intereses e intervenir en la vida económica y política de la nación, lo cual exige que tales agrupaciones persigan auténticamente esos fines y no intereses particulares contrarios al bien común.
12. Vemos con esperanza la apertura de la juventud a la problemática social de la nación. Y confiamos en que por ella los jóvenes comprendan cada vez mejor su responsabilidad de prepararse en el estudio, en la disciplina de la personalidad, y en la cordura de los actos, para construir con acierto y eficacia las estructuras que ellos mismos desean para nuestra patria.
13. Encontramos contradictorio con esta visión cristiana de la sociedad y funesto para la estabilidad de la misma, que quienes poseen los bienes y quienes, por autoridad o por influencia personal, tienen en sus manos las decisiones socioeconómicas, no acepten los criterios expuestos, no asuman las actitudes ni afronten los sacrificios que conducen al equilibrio social.
14. No menos anticristiana y perjudicial es la actitud de quienes pretenden precipitar las soluciones por medio del atropello. Estas pueden alcanzarse sin ruinas y sin sangre si, como proclamó su Santidad Pablo VI en

Bogotá, “somos capaces de comprender las angustias y transformarlas no en cólera y violencia sino en la energía fuerte y pacífica de obras constructivas”.

15. Esta posición nuestra no se apoya en principios meramente temporales. No somos dirigentes de orden secular sino ministros de Cristo en el servicio de los hombres, nuestros hermanos. Juzgamos los hechos a la luz del Evangelio.

La caridad y la justicia son la esencia del mensaje de Jesucristo y el fundamento de la paz que Él trajo al mundo. Con El proclamamos: “Bienaventurados los que construyen la paz” (Mat. 5, 9).

COMITÉ PERMANENTE:

Bogotá, marzo 5 de 1971

- + ANÍBAL MUÑOZ DUQUE
Admor. Apostólico de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal
- + PABLO CORREA LEÓN
Obispo Vicepresidente Conferencia Episcopal
- + TULIO BOTERO SALAZAR
Arzobispo de Medellín
- + ARTURO DUQUE VILLEGAS
Arzobispo de Manizales
- + ALBERTO URIBE URDANETA
Arzobispo de Cali
- + MIGUEL ÁNGEL ARCE VIVAS
Arzobispo de Popayán
- + ALFREDO RUBIO DÍAZ
Arzobispo de N. Pamplona
- + GERMAN VILLA GAVIRIA
Arzobispo de Barranquilla
- + AUGUSTO TRUJILLO ARANGO
Arzobispo de Tunja
- + RUBEN ISAZA RESTREPO
Admor. Apostólico de Cartagena